



OBJETIVO.

Establecer los criterios de acción frente a casos de sospecha y/o casos positivos de COVID-19 dentro del establecimiento educacional.

1. DEFINICIÓN DE CASOS

Caso sospechoso:

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado

Caso probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado:

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

2. PROCEDIMIENTO

Caso sospechoso al ingreso del Establecimiento

- Tanto los/las estudiantes como los/las funcionarios/as al ingreso del establecimiento serán monitoreados/as con toma de temperatura, si ésta es sobre 37,8 serán derivados/as a la sala de aislamiento Covid-19.
- Si al ingreso no presenta temperatura elevada, pero tiene al **menos 2 de los siguientes síntomas** tos o estornudos, congestión nasal, disnea, taquipnea, odinofagia,, mialgia, debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos , cefaleas **persistentes por 24 horas** se tratará como caso sospechoso de covid-19, y será traslado/a a la sala de aislamiento Covid-19.
- Se dispondrá a una persona encargada de la sala de aislamiento preventivo quien atenderá y acompañará al/la estudiante y/o funcionario/a, además será el encargado/a de dar aviso a los padres y/o familiar directo detallando los síntomas.

- En el caso de tratarse de un/a estudiante se solicita al apoderado/a el retiro del/la alumno/a del establecimiento y llevarlo/a al servicio de salud que le corresponda para su evaluación y toma de PCR.
- En el caso de tratarse de un/a funcionario/a deberá dirigirse al centro de salud para su evaluación y toma de PCR.
- Se aplicará Rutina de higiene y desinfección en espacios de uso del/la estudiante y/o funcionario/a con sospecha de Covid-19.
- El /la apoderado/a debe informar al colegio el resultado de la evaluación de salud del/la estudiante/a y/o PCR.
- El/la estudiante y/o el funcionario/a podrá volver a clases y/o al trabajo hasta e ingresar al establecimiento mientras no presente un certificado médico que acredite su estado óptimo de salud o en su defecto la licencia médica correspondiente.

Caso sospechoso de COVID-19 al interior de la sala de clases

- Cualquier estudiante y/o funcionario/a que estando en la sala de clase durante su jornada presente al menos 2 de los siguientes síntomas tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre de 37.8 se tratará como caso sospechoso de covid-19.
- Inspector que está en turno de pasillo llevará al/la alumno/a y/o funcionario/a a la sala de aislamiento preventivo.
- Personal a cargo de la sala de aislamiento atenderá y acompañará al/la estudiante y/o funcionario/a, además será el encargado/a de dar aviso a los padres y/o familiar directo detallando los síntomas.
- En el caso de tratarse de un/a estudiante se solicita al apoderado/a el retiro del/la alumno/a del establecimiento y llevarlo/a al servicio de salud que le corresponda para su evaluación y toma de PCR.
- En el caso de tratarse de un/a funcionario/a deberá dirigirse al centro de salud para su evaluación y toma de PCR.
- Se aplicará Rutina de higiene y desinfección en espacios de uso del/la estudiante y/o funcionario/a con sospecha de Covid-19.
- El /la apoderado/a debe informar al colegio el resultado de la evaluación de salud del/la estudiante/a y del PCR.
- El/la estudiante y/o el funcionario/a podrá asistir a clases y/o continuar con sus actividades dentro del establecimiento hasta que reciba el resultado de su PCR.

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Estado	Descripción	Medidas	Acciones del Establecimiento
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. 	<p>Se enviará comunicación a todos los estudiantes que son ALERTA COVID.</p> <p>Se llamará telefónicamente a los apoderados que sus hijos/as deben hacer cuarentena.</p>
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. 	<p>Se enviará comunicación a todos los estudiantes que son ALERTA COVID.</p> <p>Se llamará telefónicamente a los apoderados que sus hijos/as deben hacer cuarentena.</p>
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. *** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. 	<p>Se enviará comunicación para informar cuarentena del curso y suspensión de clases.</p> <p>La cuarentena será determinada por la autoridad sanitaria MINSAL.</p>
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. 	<p>Se enviará comunicación para informar cuarentena del curso y suspensión de clases.</p> <p>La cuarentena será determinada por la autoridad sanitaria MINSAL.</p>

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el período de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).